

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 18

En Samo Alto, a veintiséis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma” del Edificio Consistorial, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de todos los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz.

Tabla a tratar:

1. Aprobación acta s. ordinaria N° 16 y entrega acta s. ordinaria N° 17.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Audiencia a jefa de sede Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos.
4. Resolución solicitud N° 008 modificación presupuestaria, área salud.
5. Resolución solicitud N° 007 modificación presupuestaria, área educación.
6. Entrega solicitudes N°011, 012 y 013 modificaciones presupuestarias, área municipal.
7. Entrega para análisis de informe sobre patentes de alcoholes.
8. Firma de cartas de compromisos de gastos de mantención diferentes proyectos.
9. Seguimiento de acuerdos.
10. Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N°16. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 17.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Ord. N°962 de fecha 20.06.2018 de Seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, mediante el cual se da respuesta al Ord. N°44 de fecha 16.05.2018 del Concejo Municipal de Río Hurtado e informa que: el mejoramiento de la intersección desde la ruta 43 con el acceso a la Ruta D-595, consiste en realizar obras que van desde la entrada en línea recta, desde el troncal de la ruta hacia el acceso a la ruta D-595 Río Hurtado Villaseca, las cuales estarán construidas para la puesta en servicio provisoria de las obras de concesión, es decir el 08.07.2018; sobre la instalación de un semáforo de obra ruta 43-ruta D-595 y acceso a Lagunillas, la solución se materializara para la puesta en servicio provisoria de las obras el 08.07.2018; respecto al paso desnivelado, señala que la elaboración de proyecto se encuentra en desarrollo, y menciona que estas obras están fuera del alcance de las obras obligatorias (etapa de construcción) del contrato de concesiones y en ese contexto para su materialización se deberá realizar gestiones para obtener el financiamiento correspondiente; respecto a las obras de conservación de red vial mediante contrato global de Conservación Limarí Norte, señala que la semana recién pasada se llevó a cabo una reunión de trabajo con el jefe provincial de Vialidad, el inspector fiscal de las obras, la empresa asesora a la inspección y el concejo municipal, para programar y priorizar las obras de conservación en la red vial de la comuna y se hizo entrega de carpeta con programación de obras. Se toma conocimiento.
- Ord. N°1.146 de fecha 20.06.2018 de Subsecretario de Obras Públicas, responde Ord N°12 de fecha 14.03.2018 de Concejo Municipal: adjunta Ord. N°0611 de fecha 22.05.2018 de Coordinador de Concesiones de Obras Publicas quien señala que en relación a los compromisos acordados en reuniones de noviembre de 2017 y enero de 2018, las solicitudes hechas por los alcaldes de Río Hurtado y Ovalle, las Juntas de Vecinos del sector, así como los miembros dela comunidad de Lagunillas y el Olivo de Tuquí, sobre la seguridad de la intersección entre la Ruta 43 y la Ruta D-595, estas fueron aceptadas e implementadas por la Inspección Fiscal del contrato de “Concesiones para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43, región de Coquimbo”. La solicitud de reubicación de la pasarela del sector Lagunillas, no pudo ser considerada en una nueva ubicación debido al avance en su construcción, debiéndose terminar en el lugar inicial. Respecto a la instalación de la señalética de advertencia de peligro y la disminución de la curvatura de la calzada entre la Ruta 43 y la Ruta D-595, se implementó la instalación de señalética provisoria mientras se construye la intersección, el caso de la curvatura se resolverá con la inclusión de un nuevo ramal empalme en el sentido Sur-Norte. Por su parte y en cumplimiento a los compromisos, el 2 de abril, durante una reunión con el Seremi de Obras Publicas de la Región de Coquimbo, el H. Concejo Municipal y la Inspección Fiscal del contrato, se presentó anticipadamente un estudio preliminar de un cruce desnivelado para la intersección de las rutas en comento, y estima contar con un proyecto en junio de 2018. Se toma conocimiento.
- Ord. N° 135 de fecha 21.06.2018 de Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, invita a Encuentro Regional de Concejales de Cultura 2018, la actividad se realizará en el Centro Cultural de Paihuano el día 04.07.2018 desde las 11:00 hasta las 15:00 horas. Se toma conocimiento.

- Carta de fecha 20.06.2018 de don Eduardo Milla Trigos, mediante la cual solicita prorrogar la vigencia de su patente comercial, la cual se encuentra actualmente sin movimiento. Se tendrá como antecedente en discusión de tema N°7.
- Carta de fecha 25.06.2018 de Junta de vecinos N°4 de Morrillos, mediante la cual solicitan que se mantenga de manera definitiva a la profesora Srta. Estefanía Urquieta quien se encuentra reemplazando en la escuela de la localidad, esto principalmente debido al excelente rendimiento alcanzado por los alumnos y el buen desempeño ejercido por la profesora. Destacan que la profesora ha logrado unir a la localidad en base a actividades que desarrollan el espíritu de convivencia y valor de la familia en el aprendizaje de sus hijos. Indican que también logro desarrollar las habilidades de un alumno que presentaba desnivel educacional específico, quien presento una mejoría sustancial. Se toma conocimiento y se ACUERDA de manera unánime requerir al Sr. Alcalde que solicite al Director de Educación que revise el tema presentado en la carta y de respuesta a la brevedad a los vecinos, cabe señalar que la respuesta también debe ser remitida al concejo para ser leída en sesión.
- Ord. N°28 de fecha 15.06.2018 de Seremi de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual invitan a jornada de participación ciudadana del Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia De Limarí “Anteproyecto” a realizarse en el Salón Múltiple de la localidad de Samo Alto el día 27.06.2018 a las 11:00 horas. Se toma conocimiento.

Despachada

- Memo N° 32 del 22.06.18., de la Secretaria Municipal remitido a los Directores comunicando los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión celebrada el 19 de junio.

3. Audiencia a jefa de sede Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

A este punto concurren las Sras. Tarcila Piña Riquelme Directora sede Regional, María Fernanda Glaser Danton profesional de las Ciencias Sociales y don Claudio Bolados conductor.

A modo de introducción la Directora señala que esta Institución del Estado nace el año 2010, pero ya durante el año 1991 cuando se le hace entrega al Presidente Don Patricio Aylwin Azócar del Informe Rettig respecto de la violación masiva y sistemática a los derechos humanos en dictadura, el cual además de informar acerca de los casos le hace una recomendación al Estado de contar con una Institución Nacional Protectora y Defensora de los Derechos Humanos, lo mismo recomiendan las Naciones Unidas.

El INDH es un organismo de Estado, pero autónomo e independiente del Gobierno de turno. Esta institución está creada conforme a los acuerdos de Paris, que es la forma en cómo se crean y organizan todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos generando pluralismo e independencia de los gobiernos de turno.

El INDH se ampara en la Ley N°20.405, el mandato legal del Instituto es la promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas que habitan el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales, como en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, como así los emanados en los principios generales del derecho y reconocidos por la comunidad Internacional. La misión del INDH es observar, informar e intervenir en la defensa de los derechos humanos amenazados o vulnerados, como así mismo impulsar la construcción de una cultura que los reconozca y promueva en todos los ámbitos de la vida nacional. En relación a los objetivos se pueden mencionar: Integrar en su actuar diversas perspectivas vinculadas a los derechos humanos en tanto universales, indivisibles e interdependientes; Articular a nivel nacional un sistema eficaz de seguimiento y defensa de los derechos humanos; Ampliar la comprensión social de los derechos humanos en todas sus dimensiones; Asesorar y cooperar con organismos públicos y de la sociedad civil, nacionales e internacionales (ONU), en la promoción, protección y vigencia de los derechos humanos.

El Consejo del INDH está integrado por: dos consejeros/as designados/as por el/la Presidente/a de la República, dos consejeros/as elegidos/as por los 4/7 de los/as senadores/as en ejercicio, dos consejeros/as elegidos/as por los 4/7 de los/as diputados/as en ejercicio, un/a consejero/a designado/a por los/as decanos/as de las facultades de Derecho de las universidades del Consejo de Rectores y de las universidades autónomas, y cuatro consejeros/as elegidos/as por instituciones de defensa de los derechos humanos de la sociedad civil.

Actualmente el Instituto se divide en unidades entre las cuales podemos mencionar: la Unidad de Educación y Promoción, Unidad Jurídica Judicial, Unidad de Colaboración y Atención con la Ciudadanía, Unidad de Estudio, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Auditoría Interna y 13 sedes regionales.

Las sedes regionales se encargan de solicitar a organismos regionales del Estado informes sobre situaciones o actuaciones en materia de DDHH, desarrollan medidas para favorecer su protección y promoción, realizan acciones de promoción y enseñanza de DDHH, y cooperan, asesoran a la Sociedad Civil regional.

La Sra. Piña hace entrega del informe anual de los Derechos Humanos en el país de los años 2016 y 2017, el cual se entrega a los tres poderes del Estado cada 10 de diciembre de cada año, ya que es el día internacional de la declaración de los derechos humanos.

Tomando la palabra la Sra. Glaser indica que el área de educación se encarga de todos los niveles de educación desde la básica a la superior, además promueven la incorporación de enfoque y contenidos de derechos humanos en todos los niveles educativos e instituciones públicas, realizan formación, capacitación y educación en derechos

humanos, generan estrategia de promoción de derechos humanos y generan publicaciones y material didáctico y educativo.

La Sra. Piña indica que le interesa generar un vínculo con la comuna de Río Hurtado, ya que esto permitiría capacitar defensores de derechos humanos entre los funcionarios municipales que sean capaces de detectar alguna violación a los derechos humanos que se esté produciendo.

Instados a opinar por el Sr. Alcalde el concejal Vega pregunta acerca de qué pasa cuando los funcionarios son agredidos por las personas, por ejemplo un carabineros, a lo cual la Sra. Piña indica que eso está tipificado en la legislación actual como maltrato de obra a carabineros, el concejal consulta nuevamente en el caso de un funcionario municipal, a lo cual la Sra. Piña indica que se debe hacer la denuncia correspondientes en los tribunales de justicia, lo cual va agravado por el hecho de producirse en una institución pública, cada vez que una persona llega a solicitar una asesoría, el caso se deriva través oficio a la fiscalía.

Terminada la audiencia el Sr. Alcalde agradece la presencia de las profesionales.

4. Resolución solicitud N° 008 modificación presupuestaria área salud.

Con motivo de realizar este acto conforme a la normativa vigente y según lo expuesta en el Memorándum N°31 del Director de Control que fue entregado la sesión pasada se procede a realizar la votación de esta solicitud.

La respecto el Concejal John indica que debido a que la información complementaria necesaria para proceder a votar en relación a la solicitud fue entregada el mismo día de la sesión, él se abstuvo, ahora según lo señalado por la dirección de Control se debe pronunciar de manera afirmativa o negativa. Esta situación a su vez le dio tiempo para revisar los antecedentes, de lo cual logro apreciar lo siguiente: en el documento que se les entrego el presupuesto se construyó en base a un per cápita dado en el año 2017, esta modificación presupuestaria se proyecta en base a valores no considerados y tomando en consideración la Resolución Exenta N°112 del Ministerio de Salud, en la cual se aprecia que el per cápita aumento un 9.9%, según lo que observado en el documento entregado por la Unidad de Control referente al balance de ejecución presupuestaria del primer trimestre se puede apreciar que el valor del per cápita disminuyó en un 8% el primer trimestre, entonces se produce una confusión, lo cual hace dudar de los antecedentes que se entregan. Por otra parte el concejal expone que el BEP del área salud el cual entrega el Director de Control del primer trimestre, presenta algo muy extraño que está relacionado principalmente con los gastos de funcionamiento del Departamento, ya que se indica que esa cuenta a ha sufrido una variación de 10%, ahora bien si se fijan en el detalle verificaran que el gasto en combustible tiene cero movimiento, lo cual le produce una inquietud, ya que no se explica como se han usado los vehículos sin usar esta cuenta, la explicación que da la unidad de Control expresada en el documento del BEP del primer trimestre es que la causa de esta baja ejecución presupuestaria en el ítem “Bienes y Servicios de Consumo” radica en que se contienen los gastos lo mayormente posible, hasta tener certeza de lograr recursos a través de Convenios de Apoyo a la gestión Local, privilegiando una eventual modificación presupuestaria de disminución de gastos para traspasarlos a Ítem de personal disminuyendo los de bienes y servicios de consumo, lo cual para el Sr Concejal enreda más la situación quien a simple vista aprecia que los gastos de funcionamientos están sujetos a proyectos y como en tres meses no han llegado, no se ha producido gastos. El Sr John cree que este ajuste presupuestario podría haberse hecho en enero cuando se supo del aumento en el per cápita o bien cuando se reventara la cuenta de gastos o de ingresos, se hace solo para preparar el pago del Art. N°45, para él es necesario que la unidad de Control emita el BEP del segundo semestre para recién tomar una decisión en relación a esta modificación, por lo cual hoy rechaza esta modificación.

Instado a votar el concejal Sr. Vega indica que aprueba la modificación, porque independientemente que los valores para algunos no están claros, el ítem al cual se va a cargar el pago del Art. N°45 tendría un saldo positivo, siguiendo indica que aprueba ya que eso no significa que el monto final que se le pague a cada funcionario este definido, sino que una vez aprobada esta modificación y el presupuesto esté disponible, recién se deberán fijar los montos, además pide respetar lo acordado en el mes de enero, situación en la cual se convino mantener los montos hasta fin de año.

Por otro lado instado a pronunciarse el concejal Anjel indica que fue una de las personas que abstuvo la votación anterior, precisamente porque le parecía raro que aun traspasando aporte desde el área municipal, de un día para otro se es informe que había subido el per cápita, razón por la cual rechaza la modificación.

El concejal Flores señala que mantiene su postura de la votación anterior rechazando la modificación presentada, además que la modificación se debería haber analizado en enero cuando se supo de los mayores ingresos y no ahora que comienza la discusión del Art. N°45.

La concejala Urqueta por su parte indica que rechaza la modificación, principalmente por faltar claridad en los antecedentes.

El concejal de la Rivera mantiene su voto anterior y aprueba la modificación, al igual que el Sr. Alcalde quien mantiene su aprobación.

Por lo tanto se RECHAZA por mayoría absoluta la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Salud, por estimación de mayores ingresos, presentada a través de la solicitud N°008 de fecha 11 de mayo de 2018.

Al consultar el Sr. Alcalde cual serían los pasos a seguir, el concejal John indica que el analizó lo entregado por la Unidad de Control en el BEP del primer trimestre referente al área Salud y detecto contradicciones que le gustaría sean aclaradas cuando se analice el BEP del segundo trimestre. Con el fin de explicar la situación se pide la concurrencia del Director de Control a sesión.

En presencia del Sr. Espinoza se le explica que con el fin de aclarar el tema presupuestario del Departamento de Salud, el BEP del segundo trimestre debe ser presentado el día 3 de julio, tomando la palabra el Concejal John le indica que a él se le produce una confusión, ya que tomando el informe de la modificación presupuestaria se indican mayores ingresos producto del aumento del per cápita, sin embargo los cálculos que ellos realizaron en el proyecto presupuestario 2018 por este mismo ítem es menor, este aumento debe reflejarse en el presupuesto, pero el per cápita entregado desde Salud a Control para la confección del BEP indica una disminución en este ítem, esta contradicción debe ser aclarada, ya que el aumento del 9% informado por salud se contradice con la baja de casi un 8% presentado en el BEP del primer trimestre, razón por la cual requiere el BEP del segundo trimestre para ver el tema. A su vez pide que se aclare el tema de los gastos de funcionamiento, ya que se indica que estos no se han podido realizar a la espera de proyectos, según su opinión si existen mayores ingresos estos deben ser dirigidos a este tipo de gastos y no hay una provisión de fondos para un supuesto requerimiento del Art. 45 reforzando el área de personal.

El Sr. Espinoza indica que en relación a su Memorandum N° 31 de fecha 19.06.18, en el cual se expone reproche de juridicidad en la votación de esta modificación, ya subsanada la observación el necesita una información formal de parte del Sr. Alcalde, ahora en relación a los BEP señala que es imposible tener el informe para el día 3 de julio, ya que existe un plazo de proceso interno que hace que ninguna de las áreas pueda entregar la información, las áreas entregan la información entre los días 8 o 9, aun así él se compromete a entregar a la brevedad el BEP, el concejal John señala que a modo de alternativa se podría entregar un Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria de los primeros 5 meses del área de Salud, si los demás concejales están de acuerdo, a lo cual el Sr. Espinoza manifiesta estar de acuerdo.

5. Resolución solicitud N° 007 modificación presupuestaria, área educación.

La mencionada solicitud, fue entregada el día 19.06.2018, a cada uno de los señores concejales. No habiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación por traspasos entre cuentas de gastos, como se especifica a continuación:

DISMINUYE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de planta	98.500.-
	Total	98.500.-

AUMENTA EN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
215-21-02-000-000-000	Personal contrata	98.500.-
	Total	98.500.-

6. Entrega solicitudes N°011, 012 y 013 modificaciones presupuestarias, área municipal.

Atendiendo a la norma del caso, se entregan las solicitudes N°s 11, 12 y 13 de fecha 25.06.18., referidas a modificaciones presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos del subtítulo 22, para los programas PADIS y PRODESAL por las cantidades de M\$-3.278, 1.146 y 2.102 respectivamente-. Se adjunta la respectiva justificación.

7. Entrega para análisis de informe sobre patentes de alcoholes.

Dicho departamento, presenta informe de fecha 26 de junio del año en curso, referente a las patentes de alcoholes de la comuna.

Con el fin de contar con mayores antecedentes se acuerda diferir la aprobación para la próxima sesión.

8. Firma de cartas de compromisos de gastos de mantención diferentes proyectos.

El Sr. Alcalde da a conocer ocho cartas compromiso por las cuales el municipio se compromete a financiar los costos de operación y mantención anual de los proyectos que postula a financiamiento FNDR.

Con el fin de conocer los detalles de cada proyecto se llama a sesión al Sr. Nicolás Galleguillos céspedes SECPLAN.

Concurriendo el profesional informa detalle de cada una de las iniciativas, además informa que cada proyecto se envía por la Intendente hacia el Ministerio de Desarrollo Social, razón por la cual son tan importantes las cartas de compromisos.

Conocido su contexto y no existiendo observaciones, de manera unánime se ACUERDA: ASUMIR el compromiso de financiar los costos de operación y mantención de las siguientes iniciativas por los montos que se mencionan:

NOMBRE PROYECTO	MONTO ANUAL DE GASTOS DE MANTENCIÓN
Mejoramiento Espacios Públicos Serón, Río Hurtado	M\$ 4.740.-
Mejoramiento Espacios Públicos San Pedro, Río Hurtado	M\$ 4.740.-
Construcción Espacios Públicos Las Breas	M\$ 4.380.-
Mejoramiento Complejo Deportivo de Pichasca, Río Hurtado	M\$ 7.810.-

Mejoramiento Multicancha Fundina, Río Hurtado	M\$ 4.788.-
Construcción Parque Comunal de Río Hurtado	M\$ 15.720.-
Construcción Plaza de Tabaqueros, Río Hurtado	M\$ 4.290.-
Mejoramiento Multicancha Colegio de Pichasca, Río Hurtado	M\$ 740.-

Se suscribe ante la Ministro de Fe, por cada miembro del Concejo, las cartas compromisos de los proyectos aludidos.

9. Seguimiento de acuerdos.

- Informe de fecha 25.06.2018, de la Directora de Administración y Finanzas mediante el cual responde memo N°31 entrega información referente a el remate de las maquinarias municipales, indicando que la RETROEXCAVADORA CAT se está reparando, se recibió una cotización por la suma de \$592.620.-, por desmontar transmisión, revisar bomba de transmisión, desmontar motor, desmontar tapas de bielas, cambiar metales dañados y montar carter. La fecha de entrega está programada para el jueves 28 de junio del presente. En relación a la RETROEXCAVADORA JCB indica que esta maquinaria está funcionando con detalle en el sistema eléctrico lo que impide el funcionamiento de la dirección, se está esperando respuesta del proveedor por la confirmación de la fecha de entrega y el monto de la cotización. Una vez que las maquinarias sean reparadas y entregadas al municipio, se procederá a solicitar al tasador el informe o certificado que acredite el monto del bien, con el fin de efectuar el decreto de baja y para que la Dirección de Obras proceda a realizar las gestiones del remate público.

- Memo N°60 del Encargado de Movilización, mediante el cual informa acerca de reparación de camioneta TOYOTA HILUX, según lo requerido en Memo N°31, indicado que esta fue retirada por el conductor Sr. Vigney González de taller de la Aseguradora Penta Security el día 11 de septiembre de 2017, se retira conforme en relación a la observación visual-estética y funcionamiento mecánico. Posteriormente, con el paso del tiempo y el uso normal, el parachoques frontal ha ido presentando desgaste de la pintura, haciendo notar un color rojo que contrasta con el color blanco del vehículo. El motivo de ello se desconoce razón por la cual pedirá informe a la aseguradora. Además se indica que según lo expresado por el conductor del vehículo al realizar viajes a Santiago se ha percatado que le parabrisas tiene filtraciones de aire por el borde y trizadura reciente al lado del conductor, razón por la cual se está gestionando el cambio con la aseguradora.

10. Temas varios.

Sobre peaje ruta D-43, intervencion Sr. Alcalde.

El Edil informa que el actualmente lo que más problemas trae a la población de la comuna es el tema del peaje, específicamente para quienes deben recurrir a la ciudad de La Serena por temas de salud, ya que claramente se verán incrementados sus costos, razón por la cual pide al concejo municipal tomar un acuerdo que permita dar a conocer esta situación a todas las autoridades de la región.

A solicitud del Sr. Alcalde se ACUERDA de manera unánime manifestar a todas los parlamentarios de la región, Consejeros regionales, Seremi de Obras Públicas, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Intendente de la Región de Coquimbo, Gobernador del Limarí el rechazo total y malestar por el alto cobro del peaje del sector de Pejerreyes en la Ruta D-43. Cabe señalar que este cobro excesivo afectará a los vecinos, especialmente a quienes deben acudir a las ciudades de La Serena y Coquimbo, para tratamientos médicos y tramites en general, los cuales solo se pueden realizar en estas ciudades. Por otra parte, también es necesario destacar que la comuna fue víctima de un mal diseño de la ruta, ya que no cuenta con un acceso adecuado desde la Ruta D-43 a la Ruta D-595, poniendo en peligro tanto a los vecinos de Río Hurtado como a quienes transitan por el sector, registrándose lamentablemente varios accidentes fatales en el sector.

Horas docentes, intervención Sr. John.

El concejal pide acuerdo de concejo para que a través del Sr. Alcalde se solicite información acerca de la planta docente, específicamente que la Unidad de Control entregue una relación de las horas contratadas por establecimiento considerando las horas lectivas y no lectivas, y su tipo de financiamiento, esto con el fin de conocer la utilización de los recursos entregados por el municipio.

La solicitud se acoge y se ACUERDA por unanimidad solicitar lo expuesto anteriormente.

Reunión con el departamento de Educación, intervención Sr. Vega.

El concejal expresa que mediante correo electrónico fijara la cita con los miembros de la comisión correspondiente.

Reunión con Unión Comunal de Juntas de Vecinos, intervención Sr. Vega.

El concejal informa que en reunión sostenida con las Organizaciones comunitarias que componen la Unión Comunal de Juntas de Vecinos surgieron varias consultas, entre las cuales pude mencionar que la JJVV de Samo Alto indicó que envió una carta al Sr. Alcalde y al Concejo con el fin de solicitar la mejora de la iglesia y la pavimentación del acceso al SUM; además la JJVV de Tahuinco y otras localidades manifestaron su preocupación debido a la falta de mantención de los faroles solares de la comuna; los dirigentes de Huampulla

expresaron su preocupación por la tardanza en retomar el proyecto del espacio público de dicha localidad; la JJVV de Fundina señaló que faltaba hacer una mejoría al ingreso de la escuela lo cual lo manifestó a través de una carta dirigida al Sr. Alcalde, la misma organización consulto acerca de la mejora de la Multicancha de la localidad y los muros de contención que se deberían ejecutar en diferentes sectores del pueblo; la Junta de vecino de Pichasca pregunto por la mejora la cancha de la localidad, lo cual ya fue respondido y la localidad de Tabaqueros a través de sus dirigentes expreso su preocupación por la tardanza del proyecto de alcantarillado. Pero el concejal menciona que el hecho que más preocupa a los vecinos es la falta de respuesta cada vez que se ingresa una solicitud al municipio.

A lo cual el sr. Alcalde responde que ya instruyó al jefe de gabinete para que responda toda la correspondencia que es recepcionada por Alcaldía.

El concejal Vega informa también que se les comento acerca de las diligencias que se están realizando en relación a empalme de las rutas D-43 y D-595.

Reparación de las maquinarias, intervención Sr. Flores

Indica que le preocupa que aun desde el mes de enero no se han podido reparar las maquinas municipales, según informa de DAF, cree que ha pasado mucho tiempo, a lo que el Sr. Alcalde menciona que vera el tema con la funcionaria informante.

Postulación de proyectos, intervención Sr. Flores

Pide que las distintas oficinas municipales traten de postular a proyectos, ya que nuevamente el ingreso a la página del GORE y pudo darse cuenta que por ejemplo Medio Ambiente no postuló a ningún proyecto, lo cual le preocupa.

Mejoramiento de acceso a villorrio de Tabaqueros, Intervención SR. Flores

El concejal pide que se mejore el camino de acceso a dicho villorrio con la maquinaria que se encuentre disponible. El Sr. Alcalde menciona que se verá el tema según la planificación de trabajos, la cual se encuentra realizando trabajos desde la parte alta de la comuna hacia abajo.

Apoyo para generación de Proyectos, intervención de Sra. Urqueta

La concejala menciona que sería prudente ver la posibilidad de buscar apoyo profesional para la generación de proyectos, solo en los meses de postulación, esto con el fin de trabajar en conjunto con el Sr. Jonathan Díaz y aumentar la cantidad de iniciativas postuladas.

El Sr. Alcalde dice que la idea es centralizar todo desde Secplan, ya que los números no dan para realizar nuevas contrataciones, se deberá ver una redistribución de personal.

Acceso Escuela de Fundina, Intervención Sr. De la Rivera

Explica que el ingreso de la escuela de Fundina quedo desnivelado, debido a que el terreno cedió por las lluvias, lo cual debería ser reparado por el Departamento de Educación, le cabe la duda en relación a quien debe intervenir en el acceso desde la calle al canal.

Concluido el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria, siendo las diecisiete con cincuenta y cinco minutos.